



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 03/2022
26 DE ABRIL DEL AÑO 2022

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas del día veintiuno de abril del año dos mil veintidós, en las instalaciones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, se encuentran reunidos: la Licenciada Denise Wendolyn Arana Couch Contralor Municipal y Presidente; el Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario; el Contador Público Hernán de Jesús Poot Chan Tesorero Municipal y Vocal, la Licenciada María Juliana May Esquivel Secretaria General y Vocal y el Ingeniero Jorge Luis López Solís Oficial Mayor y Vocal, todos ellos miembros del Comité de Transparencia tal y como lo establecen el Artículo 8 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, así como los Artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás aplicables a la materia, a efecto de celebrar la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Declaración de instalación de la Sesión
- III. Presentación y análisis de la propuesta de la Unidad de Transparencia para Confirmar/modificar o revocar la inexistencia de la información requerida para atender a la solicitud de información con folio **231287800000822**.
- IV. Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria.
- V. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario informa que se procede al pase de lista, habiéndose hecho lo conducente-

- Licenciada Denise Wendolyn Arana Couch, Contralor Municipal y Presidente, **Presente**
- Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario, **Presente**
- Contador Público Hernán de Jesús Poot Chan Tesorero Municipal y Vocal, **Presente**
- Licenciada Juliana May Esquivel Secretaria General y Vocal **Presente**
- Ingeniero Jorge Luis López Solís Oficial Mayor y Vocal, **Presente**



Secretario, Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca. – Presidente informo que se encuentran presentes en esta sala de cabildo todos los integrantes del Comité de Transparencia cuyos nombres y cargos ya se precisaron al inicio por lo que se satisface el quórum legal de asistencia previsto por el artículos 13 y 17 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás aplicables a la materia.

Presidente Lic. Denise Wendolyn Arana Couh, Secretario proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2. Secretario Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca, Como segundo punto del orden del día, relativo a la Declaración de la Instalación de la Sesión, a cargo del Presidente.

Presidente Lic. Denise Wendolyn Arana Couh, Con relación al punto anterior, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretario.

3. Secretario, Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca. Dando respuesta al recurso de revisión **PNTRR/017-22/JRAY** en relación a la solicitud de información con folio **231287800000822**, la cual solicita lo siguiente:

"buen día, solicito amablemente información sobre cuál es la cantidad \$ por adeudo de impuesto predial (incluye rezago y todo lo relativo al impuesto predial) de lo que se tenga registro por concepto de cartera vencida. Así mismo cuantas propiedades presentan adeudo 2021 para atrás (lo que se tenga) De igual forma, mencionar cual es el proceso para notificar el adeudo o cual es la estrategia para que paguen. Si existe alguna empresa que apoya en eso, favor de mencionar cual es, adjuntar contrato (2021 y 2022) y cuanto se le ha pagado a dicha empresa si existe."

Dicha información se encuentra inexistente por lo cual se le presenta al Comité de Transparencia para Confirmar/modificar o revocar la inexistencia de la misma

Secretario Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca: En mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia realice la búsqueda exhaustiva y razonable de la información tal y como lo indica el numeral quinto de la resolución del recurso de revisión en mención, dirigiendo los oficios correspondientes a todas las áreas administrativas que componen este H. Ayuntamiento y en sus respuestas todas declaran que en sus archivos no se encuentra la información, por lo que en este mismo momento pongo a consideración del Comité de Transparencia todas las respuestas recibidas para Confirmar/modificar o revocar la inexistencia de la información que se solicita, de conformidad con los artículos y numerales que se muestran literalmente a continuación:



LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 160. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y
- IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

Secretario Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca. El comité después de analizar los documentos proporcionados por el Titular de la Unidad de Transparencia y toda vez de haber intercambiado opiniones, solicito a los miembros de este comité someter a votación para Confirmar la inexistencia de la información en relación a la solicitud en mención:

- Licenciada Denise Wendolyn Arana Couoh, Contralor Municipal y Presidente, **A favor**
- Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca, Titula de la Unidad de Transparencia y Secretario, **A favor**
- Contador Público Hernán de Jesús Poot Chan Tesorero Municipal y Vocal, **A favor.**
- Licenciada Juliana May Esquivel Secretaria General y Vocal **A favor.**
- Ingeniero Jorge Luis López Solís Oficial Mayor y Vocal, **A favor.**

Secretario Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca. Le informo Presidenta que este Comité aprobó por unanimidad de votos el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>ACUERDO</p> <p>EXT-3/CT/21/04/22</p>	<p>Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, el Comité de Transparencia del Instituto confirma por unanimidad la inexistencia la información requerida en la solicitud de información con folio 231287800000822.</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia para que se dé respuesta a la solicitud de información en comentó, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p>
---	--



Presidente Lic. Denise Wendolyn Arana Couoh, Secretario proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretario Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca, Como cuarto punto del orden del día, relativo Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria.

Licenciada Denise Wendolyn Arana Couoh, Contralor Municipal y Presidente, **A favor.**

Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario, **A favor.**

Contador Público Hernán de Jesús Poot Chan Tesorero Municipal y Vocal, **A favor.**


Licenciada María Juliana May Esquivel Secretaria General y Vocal **A favor.**

Ingeniero Jorge Luis López Solís Oficial Mayor y Vocal, **A favor.**


Presidente Lic. Denise Wendolyn Arana Couoh, Secretario proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretario Ciudadano Miguel Ángel Díaz Abarca, Como quinto punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día jueves veintiuno de abril del año dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA




Lic. Denise Wendolyn Arana Couoh
Presidente




C. Miguel Ángel Díaz Abarca
Secretario



C.P Hernán de Jesús Poot Chan
Vocal



Lic. María Juliana May Esquivel
Vocal



Ing. Jorge Luis López Solís
Vocal